Guayaquil, Marzo 27 del 2001

Señores:
IMPORTADORA LUCITA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores Accionistas:

He revisado el balance general y los Estados Financieros correspondientes al año 2000 dando cumplimiento a lo expresado en el Art. 321 de la Ley de Compañía les expongo lo siguiente:

Los administradores dieron la colaboración oportuna para cumplir mis labores.

La empresa hizo la conversión aplicando los principios aceptados y la Nec 17 en que reglamenta e indica la metodología y ese resultado se presenta en el Balance final como utilidad del ejercicio.

Mi opinión respecto a la cifra presentada en los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y libros de Contabilidad se lleva y se conserva de conformidad con las disposiciones generales.

Los bienes de la Sociedad se encuentra debidamente protegidos.

Sin más por el momento me suscribo ante ustedes.

Atentamente,

Delsi Acosta Mariño
COMISARIO

2 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS